

Factura: 001-002-000027975



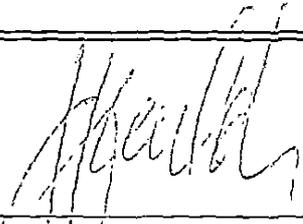
20181701025P02267



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701025P02267						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2018, (11.17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MAQOPERADOR S.A MAQUINARIA & OPERACION	REPRESENTADO POR	RUC	179242215900 1	ECUATORIA NA	GEREN TE	JAIRO MAURICIO JIMENEZ SIMBAÑA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	44800.00						


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 88711-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 157857
26/11/18 15:13

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 2018-17-01-025-P02267.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES.**

OTORGADA POR:

MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA &
OPERACIÓN.

CUANTIA:

DE USD \$ 1.000,00

A USD \$ 45.800,00

AUMENTO USD \$ 44.800,00

A. E.

DÍ: 3 C

%%

%%

%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes treinta (30) de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor el señor **JAIRO MAURICIO JIMENEZ SIMBAÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero comercial, con domicilio en la ciudad Quito, Distrito

1 Metropolitano, en la calle De los Conquistadores mil veinte y tres (1023) y
2 Germánico Salgado, con correo electrónico
3 jimenezj@maqoperador.com.ec; y número telefónico cero dos dos dos
4 dos cero cero ocho tres (022 220083) en su calidad de Gerente y por tal
5 Representante Legal de la Compañía **MAQOPERADOR S.A.**
6 **MAQUINARIA & OPERACION**, conforme se desprende de la copia
7 certificada del nombramiento que se acompaña.- El compareciente es de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con capacidad legal para
9 contratar y obligarse que la ejerce de la forma antes indicada, a quien de
10 conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad,
11 además expresamente autoriza se adjunte como habilitante el
12 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
13 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
14 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
15 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
16 Judicatura; quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del
17 contrato que a celebrar procede en forma libre y voluntaria, me solicita
18 que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se
19 transcribe: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
20 su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de los
21 Estatutos Sociales de la Compañía **MAQOPERADOR S.A.**
22 **MAQUINARIA & OPERACION**, que se otorga al tenor de las siguientes
23 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
24 de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de los
25 Estatutos Sociales, el señor **JAIRO MAURICIO JIMENEZ SIMBAÑA**, de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
27 profesión ingeniero comercial, con domicilio en la ciudad Quito, Distrito
28 Metropolitano, en la calle De los Conquistadores mil veinte y tres (1023) y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 Germánico Salgado, con correo electrónico
2 jimenezj@maqoperador.com.ec y número telefónico cero dos dos dos
3 dos ocho tres (022 220083) en su calidad de Gerente y por tal
4 Representante Legal de la Compañía MAQOPERADOR S.A.
5 MAQUINARIA & OPERACION, conforme se desprende de la copia
6 certificada del nombramiento que se acompaña.- **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.-** a) MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA &
8 OPERACION, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la
9 Notaria Vigésima Quinta (25) del cantón Quito, a cargo del Doctor Felipe
10 Iturralde Dávalos, el once (11) de enero de dos mil trece (2013),
11 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el siete
12 (07) de febrero del dos mil trece (2013), con un capital de mil dólares de
13 los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 1.000,00); b) La Junta
14 General Extraordinaria, celebrada el veinte y uno de noviembre del dos
15 mil diez y siete, resolvió: el aumento de capital por la emisión de nuevas
16 acciones que podrá realizarse por compensación de créditos, de la
17 cuenta contable "aporte por futuras capitalizaciones" y/o por aporte en
18 numerario y de contado de conformidad al numeral uno y dos (1 y 2) del
19 artículo ciento ochenta y dos (182) de la Ley de Compañías, por un
20 monto de hasta sesenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de
21 América. En caso de que los accionistas no hicieran uso de su derecho
22 preferente para suscribir el capital en la proporción que les corresponde,
23 dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se publique
24 por la prensa el aviso, vencido este plazo si los accionistas no hubieren
25 hecho conocer por escrito su decisión, y de quedar algún saldo, los
26 accionistas que así lo consideren pertinente podrán suscribir dicho saldo
27 libremente y sin consideración a la participación accionaria en un plazo
28 de diez (10) días suscribirán el monto que consideren pertinente y en

1 falta de estos a terceras personas para que participen en el aumento de
2 capital.- c) En cumplimiento al Artículo ciento ochenta y uno (Art. 181)
3 de la Ley de Compañías relacionado al derecho preferente de aumento
4 de capital, el accionista señor Rodríguez Jiménez Kléver Ernesto, no
5 ejerció su derecho de conformidad con el referido artículo, dentro de los
6 treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso respectivo,
7 publicación que se la efectuó en el Diario La Hora de la ciudad de Quito
8 en la edición del día quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018),
9 motivo por el cual las acciones que le correspondía suscribir a dicho
10 accionista una vez fenecido el plazo de treinta días, fueron suscritas y
11 pagadas por compensación de créditos por el accionista Jiménez
12 Simbaña Jairo Mauricio.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
13 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** En razón de los antecedentes
14 expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta
15 General Extraordinaria de Accionistas, reunida el veintiuno (21) de
16 noviembre del dos mil diez y siete (2017), en el cual se autorizo al
17 Gerente General, para fijar la cuantía exacta del aumento, dentro del
18 límite fijado y para que elabore el cuadro de integración de capital
19 definitivo correspondiente a los pagos que realicen hasta completar el
20 aumento de capital resuelto, que formará parte integrante del acta, el
21 señor JAIRO MAURICIO JIMENEZ SIMBAÑA, en su calidad de Gerente
22 y por tal Representante Legal de la Compañía MAQOPERADOR S.A.
23 MAQUINARIA & OPERACION, declara: a) Que el capital social de la
24 Compañía, se aumenta en CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100
26 (USD \$ 44.800,00), que serán pagados por compensación de créditos,
27 valor que sumado al capital social actual de la compañía de MIL
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000,00),



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

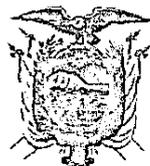
NOTARIO



1 da un total de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 45.800,00), de capital
3 social, tal como consta en el cuadro de distribución de acciones que se
4 detalla en esta escritura pública, donde consta la distribución de las
5 acciones que cada accionista mantenía antes del aumento, las acciones
6 que se generan producto del aumento y las que les corresponden con el
7 incremento del capital.- b) Que en atención al Aumento de Capital antes
8 señalado, se reforma el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la
9 Compañía, quedando de la siguiente manera: ARTÍCULO SÉPTIMO.
10 CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía es de CUARENTAY
11 CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMÉRICA (USD 45.800,00), divididos en cuatro mil quinientos
13 ochenta acciones iguales, ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10) cada una. - El
15 capital social de la Compañía se integra de conformidad con el siguiente
16 cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTES DE AUMENTO	APORTE NUMERARIO	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	TOTAL ACCIONES	%
Acuña Jiménez Myrian Estela	330,00	18.600	18.930,00	1893	41,33%
Jiménez Simbaña Jairo Mauricio	330,00	26.200	26.530,00	2653	57,93%
Rodríguez Jiménez Klever Ernesto	340,00	0	340,00	34	0,74%
Total	1.000	44.800	45.800	4580	100%

1 Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del
2 capital aumentado se encuentra suscrito e íntegramente pagado al
3 momento de la suscripción del presente aumento. Se declara que los
4 accionistas que suscriben el presente aumento, son de nacionalidad
5 ecuatoriana, por lo cual la inversión que se realiza es nacional.-
6 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor JAIRO
7 MAURICIO JIMENEZ SIMBAÑA, en su calidad de Gerente y por tal
8 Representante Legal de la Compañía MAQOPERADOR S.A.
9 MAQUINARIA & OPERACION, declara bajo juramento que los datos e
10 información que se consignan en el presente Aumento de Capital y
11 Reforma de los Estatutos Sociales y sobre los que resolvió la Junta
12 General Extraordinaria de Accionistas, son verdaderos; de todo lo cual
13 tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el
14 trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, hasta su
15 legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también, el
16 Gerente General, declara bajo juramento que la Compañía a la que
17 representa, no tiene ninguna obligación pendiente con alguna institución
18 u organismo del Estado a la fecha de la presente escritura.- **QUINTA:**
19 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura
20 pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Copia del Acta de
21 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, realizada el
22 veintiuno (21) de noviembre de dos mil diez y siete (2017); **DOS:** Copia
23 certificada del nombramiento de Gerente y Representante Legal de la
24 Compañía MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACION.-
25 **TRES:** Cuadro de integración de capital social elaborado y suscrito por el
26 Gerente de la Compañía, conforme lo autorizado por la Junta General de
27 Accionistas; y, **CUATRO:** Registro Único de Contribuyentes de la
28 Compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá incluir las demás



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento".-
2 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- El compareciente
3 ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
4 Abogado Rubén Pavón Contreras, profesional con matrícula número:
5 Diez y siete guión dos mil quince guión quinientos dos del Foro de
6 Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de esta
7 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
8 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste se
9 afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en
10 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
11
12
13
14
15

16 ING. JAIRO MAURICIO JIMENEZ SIMBAÑA
17 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA MAQOPERADOR S.A.**
18 **MAQUINARIA & OPERACION**
19 C.C. 171464260-7
20 P.V. 030-182

21
22
23
24 **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.**
25 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.**
26 **FACTURA NRO. 001-002-000027975.**
27
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714642608

Nombres del ciudadano: JIMENEZ SIMBAÑA JAIRO MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA GALARZA JENNY V

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: JIMENEZ RAUL MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SIMBAÑA MARIA DELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-168-62822



180-168-62822

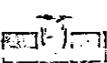


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171464260-8



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ SIMBAÑA
JAIRO MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1933-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY V
GUERRA GALARZA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

V234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ RAUL MESIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIMBAÑA MARIA DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2015-04-13
FECHA DE RENOVACION
2023-04-13



000024251

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
2023-04-13



030

JUNTA No

171464260

030 - 182

NUMERO

1714642608

CEDULA

JIMENEZ SIMBAÑA JAIRO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CHIMBACALLE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 1



[Handwritten mark]

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
Ecuador, a los 13 dias del mes de Abril del 2023.
En virtud de la Ley Orgánica de Régimen Electoral
y de la Ley Orgánica de Régimen Electoral
de Ecuador, se declara que el Sr.
Quito,

DR. FRU...
M...

[Handwritten signature]



"MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACIÓN"

Quito, 12 de marzo del 2018

Señor
JAIRO MAURICIO JIMÉNEZ SIMBAÑA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo con el encargo de hacerle conocer a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACIÓN" realizada el 12 de marzo del 2018, con la asistencia del 66% del capital social tuvo a bien ELEGIR a usted para el cargo de GERENTE, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS y hasta que sea legalmente reemplazada.

El presente nombramiento le servirá de suficiente demostración de la Representación Legal que le corresponda ejercer, tanto judicial como extrajudicial en todos los actos y contratos permitidos por la Ley y por el Estatuto Social.

MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACIÓN, está constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 11 de enero del 2013, aprobada por Resolución de Superintendencia de Compañías N° SC.II.DJC.Q.13.000465 del 28 de enero del 2013, actos inscritos en el Registro Mercantil el 07 de febrero del 2013, bajo el N° 513, Tomo 144.

Particular que me es grato llevar a su conocimiento, a efecto de que se sirva dejar constancia de su aceptación, con fines de inscripción en el Registro Mercantil.

Muy Atentamente,

.....
Myriam Estela Acuña Jiménez
Presidente
C.I. 050131449-6

ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE DE "MAQOPERADOR S.A.
MAQUINARIA & OPERACIÓN"

Quito, 12 de marzo del 2018

.....
JAIRO MAURICIO JIMÉNEZ SIMBAÑA
C.I. 171464260-8



TRÁMITE NÚMERO: 22232



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	78288
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5363
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAOOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JIMENEZ SIMBAÑA JAIRO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1714642608
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 513 DEL 28/01/2013 .- NOT 25 DEL 11/01/2013 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que
secede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

DR. FLORENTINO RAÚL DE JACOBIS
NOTARIO



"MAOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACION"

LISTADO DE ASISTENTES A LA SEGUNDA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MAOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACION"

LUGAR: Quito, Av. Los Conquistadores No. 1023 y Germánico Salgado
FECHA: 21 de noviembre del 2.017
HORA: 10:00 am

ACCIONISTAS	N° Acciones	Valor US \$	\$ Pagado	%
MYRIAN ACUÑA JIMENEZ	33	330	330	33%
JAIRO JIMENEZ SIMBAÑA	33	330	330	33%
SUMAN Tres Accionistas	66	USD\$ 660	USD\$ 600	66%


Sra. MYRIAN ACUÑA JIMENEZ
Presidente/Junta


Sr. JAIRO JIMENEZ SIMBAÑA
Accionista-Secretario/Junta

NOTARIA VIGESIMA QUINIA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 21 de Noviembre del 2017

DR. FEUERBAUM RUIZ DE CAVALOS
NOTARIO





CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTES DE AUMENTO	APORTE NUMERARIO	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	TOTAL ACCIONES	%
Acuña Jiménez Myrian Estela	330,00	18.600	18.930,00	1893	41,33%
Jiménez Simbaña Jairo Mauricio	330,00	26.200	26.530,00	2653	57,93%
Rodríguez Jiménez Klever Ernesto	340,00	0	340,00	34	0,74%
Total	1.000	44.800	45.800	4580	100%

Suscribe el presente cuadro de integración de capital, el 21 de noviembre del 2017:

Jairo Mauricio Jiménez Simbaña

GERENTE

MAQOPERADOR S.A. Maquinaria & Operación



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792422159001
RAZÓN SOCIAL: MAOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACION

NOMBRE COMERCIAL: MAOPERADOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ SIMBAÑA JAIRO MAURICIO
CONTADOR: GUERRA GALARZA JENNY VALERIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 05/03/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/03/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/08/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION DE MAQUINARIAS PESADAS DE PERFORACION, CONSTRUCCION Y CAMINERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: GUAPULO Calle: AV. DE LOS CONQUISTADORES Numero: 1023 Interseccion: GERMANICO
SALGADO Oficina: PB Referencia ubicacion: JUNTO AL RETEN DE LA POLICIA DE GUAPULO Celular: 0998905567 Email: maoperador@hotmail.com Telefono Trabajo: 022220829

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000818076

Fecha: 05/08/2017 13:33:40 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792422159001
MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/03/2013
NOMBRE COMERCIAL:	MAQOPERADOR S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION DE MAQUINARIAS PESADAS DE PERFORACION, CONSTRUCCION Y CAMINERA.
ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DE PERFORACION, CONSTRUCCION Y CAMINERA.
ALQUILER DE VEHICULOS.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS, VEHICULOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE PERFORACION Y CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A EMPRESAS DEDICADAS A LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, CARRETERAS Y PLANTAS INDUSTRIALES.

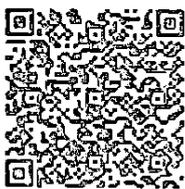
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: GUAPULO Calle: AV. DE LOS CONQUISTADORES Numero: 1023 Inters.
SALGADO Referencia: JUNTO AL RETEN DE LA POLICIA DE GUAPULO Oficina: PB Celular: 0998905567 Email: maoperador@hotmail.com Telefono: 022220829



NOTARIA PÚBLICA QUITA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18
del Art. 18 de la Constitución de la República del Ecuador,
concedo este registro a la empresa MAQOPERADOR S.A.
en QUITO,

[Handwritten Signature]
DR. FELIPE TERRALDE DAVALOS
NOTARIO



Código: RIMRUC2017000818076

Fecha: 05/06/2017 13:33:40 PM

"MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACIÓN"

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACION"

En Quito, día martes 21 de noviembre del 2.017, a las diez de la mañana (10:00 am), en la Sede Social de la Compañía, ubicadas en la Av. Los Conquistadores No. 1023 y Germánico Salgado, de esta Ciudad y Cantón Quito, tiene lugar la JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, debidamente convocada al efecto. Asisten los accionistas, quienes tienen cancelado el 100% del capital social, en este orden:

ACCIONISTAS	Nº Acciones	Valor US \$	\$ Pagado	%
MYRIAN ACUÑA JIMENEZ	33	330	330	33%
JAIRO JIMENEZ SIMBAÑA	33	330	330	33%
SUMAN Accionistas	66	USD\$ 660	USD\$ 660	66%

Como los accionistas tienen pagado la totalidad por aporte numerario de su suscripción, los votos que pueden consignar en esta Junta son precisamente por un 100% correspondiente al aporte totalmente suscrito y pagado. Esta Junta, de acuerdo a los estatutos de la compañía, es Presidida por la Ing. Mirian Acuña, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ing. Jairo Jiménez, Gerente de la Compañía.

Por secretaria se registra en formulario aparte los accionistas y acciones asistentes, constatando que se cuenta con la presencia del sesenta y seis por ciento (66%) de accionistas, esto es, USD\$ 660, es decir, con la presencia de más del 50% del capital suscrito y pagado, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Art. 237 de la Ley de Compañías, la presente Junta Extraordinaria queda legalmente conformada. Así lo certifica en legal y debida forma.

En orden a las normas societarias vigentes, se da lectura a la Convocatoria cursada a los accionistas, con anticipación y debidamente aceptada, la misma que dice textualmente: "Debidamente facultado por el artículo Vigésimo de la Escritura de Constitución de fecha 11 de enero del 2.013; LLAMO Y CONVOCO a los señores accionistas de la Compañía "MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACIÓN", a la SEGUNDA JUNTA EXTRAORDINARIA, para el próximo día martes 21 de noviembre del 2.017, a las diez de la mañana (10:00 am), en la Sede Social de la Compañía, ubicadas en la Av. Los Conquistadores No. 1023 y Germánico Salgado, de esta Ciudad y Cantón Quito, la misma que tendrá como objeto conocer y resolver los siguientes puntos: 1)



Aprobar el Informe Anual de Gerencia y los Estados Financieros Rectificatorios con corte al 31 de diciembre del 2015; 2) Aprobar el Informe del Comisario Rectificador suscrito por la C.P.A. Cristina Ortiz con corte al 31 de diciembre del 2015; 3) Resolver el Aumento de Capital de la Compañía "MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACIÓN. Encarezco puntual asistencia. Quito, 14 de noviembre del 2017.- f) Ing. Jairo Jiménez.- POR RECIBIDA ESTA CONVOCATORIA, ACEPTAMOS EL TEMARIO Y PROMETEMOS ASISTIR: f) KLEVER RODRIGUEZ JIMENEZ; f) MYRIAN ACUÑA JIMENEZ; y, f) JAIRO JIMENEZ SIMBAÑA"

Los 66 votos presentes deciden: confirmar su decisión de celebrar esta Junta con el tema señalado; adicionando que dentro del punto 3) también se debe aprobar la Reforma del estatuto social con efectos del aumento de capital. Se ordena archivar la Convocatoria en el Expediente de esta Acta.

- 1) Aprobar el Informe Anual de Gerencia y los Estados Financieros Rectificatorios con corte al 31 de diciembre del 2015;

Se aborda el primer punto de la agenda, y por orden de la Sra. Directora, el Ing. Jairo Jiménez presenta su Informe de Gerencia y los estados financieros rectificatorios de la compañía cortados al 31 de Diciembre del 2015. Una vez conocidos el Informe de Gerencia y los estados financieros rectificatorios de la compañía al 31 de diciembre del 2015, los miembros de la Junta General de Accionistas conocen y aprueban por unanimidad los mismos.

- 2) Aprobar el Informe del Comisario Rectificador, C.P.A. Cristina Ortiz con corte al 31 de diciembre del 2015;

Se topa el Segundo punto de la Agenda, por lo que la Sra. Directora solicita al Sr. Gerente se dé lectura del Informe de Comisario rectificatorio al 31 de diciembre del 2015 emitido por la C.P.A Cristina Ortiz. Una vez conocido el Informe de Comisario rectificatorio de la compañía, la Junta por unanimidad resuelve aprobar dicho informe.

- 3) Resolver el Aumento de Capital de la Compañía "MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACIÓN".

El Gerente de la compañía manifiesta que, para que la empresa pueda tener un giro comercial y financiero acorde con su objeto social, con posibilidad de desarrollo y para ser objeto de crédito en las diferentes instituciones financieras, es preciso que se aumente el capital social, en la suma de hasta \$60.000 (sesenta mil con

00/100 dólares de los Estados Unidos de América), por lo que este llegaría a la suma total de \$ 61.000,00 (sesenta y un mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 6.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de diez (10) dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y de esta manera superar el patrimonio negativo que tiene la compañía producto de la pérdida del año 2015.

Así mismo se indica que debe reformarse el artículo cuarto, perteneciente al capítulo II del Estatuto social de la Compañía, a fin de que refleje el monto al cual ascenderá el capital de la Compañía y como están divididas las acciones.

Por lo que deja la palabra a los accionistas a fin de que se pronuncien al respecto sobre su deseo o no de participar del aumento de capital y de su derecho de preferencia.

Por lo expuesto, se eleva a moción de los accionistas, el que la junta resuelve por unanimidad de los presentes, el aumento de capital por la emisión de nuevas acciones que podrá realizarse por compensación de créditos, de la cuenta contable "aporte por futuras capitalizaciones" y de conformidad al numeral 2 del artículo 182 de la Ley de Compañías, por un monto de hasta \$ 60.000,00 dólares (sesenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 6.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de diez (10) dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

En virtud del aumento de capital cuya resolución procede, se acuerda realizar la correspondiente publicación para el ejercicio del derecho preferente, según el proceso determinado en el artículo 181 de la Ley de Compañías y el artículo 2 del Reglamento sobre el Ejercicio del Derecho de Preferencia en las Compañías de Responsabilidad Limitada, en las Compañías Anónimas y en las de Economía Mixta, para lo cual, se autoriza expresa e irrevocablemente al señor Gerente para que, realice la publicación por la prensa.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferente que tienen para suscribir acciones en el aumento de capital en proporción a las acciones que poseen en la actualidad, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de presente aviso.

En caso de que los accionistas no hicieran uso de su derecho preferente para suscribir el capital en la proporción que les corresponde, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se publique por la prensa el aviso, vencido este plazo si los accionistas no hubieren hecho conocer por escrito su decisión, y de quedar algún saldo, los accionistas que así lo consideren pertinente podrán suscribir dicho saldo libremente y



sin consideración a la participación accionaria, en un plazo de 10 días suscribirán el monto que consideren pertinente y en falta de estos a terceras personas para que participen en el aumento de capital.

La Junta General autoriza al Gerente, para fijar la cuantía exacta del aumento, dentro del límite fijado por la Junta General y para que elabore el cuadro de integración de capital definitivo correspondiente a los pagos que realicen hasta completar el aumento de capital resuelto, que formará parte integrante del acta.

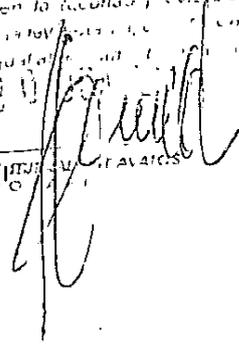
Como consecuencia del presente aumento de capital, deberá reformarse el artículo cuarto del capítulo II del Estatuto social de la Compañía, a fin de que refleje el monto al cual ascenderá el capital de la Compañía.

De la resolución que precede, la junta general extraordinaria autoriza al señor Gerente de la Compañía, para que otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía; y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

De esta forma se declara concluido el temario de esta sesión y luego de un corto receso se procede a redactar esta Acta, misma que puesta a consideración es aprobada sin modificación alguna. Se levanta la sesión, siendo las 11:00 de la mañana, firmando para constancia y fe de todo lo actuado los presentes, junto al infrascrito secretario que certifica.


Sr. MYRIÁN ACUÑA JIMENEZ
Presidente


Sr. JAIRO JIMENEZ SIMBANA
Secretario


Sr. FELIPE JIMENEZ
N.º





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACION

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 167867 DOMICILIO: QUITO

RUC: 1792422159001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): JIMENEZ SIMBAÑA JAIRO MAURICIO;

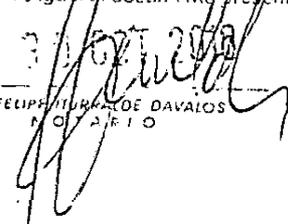
CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 SITUACIÓN ACTUAL: ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 07/02/2063

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SI HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,


DR. FEUPHATUR DE DAVALOS
NOTARIO



FECHA DE EMISIÓN: 29/10/2018 15:07:32

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CBQC5794835



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) JIMENEZ SIMBAÑA JAIRO MAURICIO, representante legal de la empresa MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACION con RUC Nro. 1792422159001 y dirección GUAPULO. AV. LOS CONQUISTADORES. 1023. GERMANICO SALGADO. PARADA DE BUSES., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

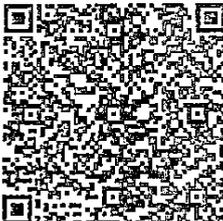
El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
No acuerdo con la autenticidad prevista en el numeral 1.º
del Art. 18 de la Ley Notarial, por lo que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Oficio.

DR FELIX JIMENEZ DE DAVALOS
NOTARIO



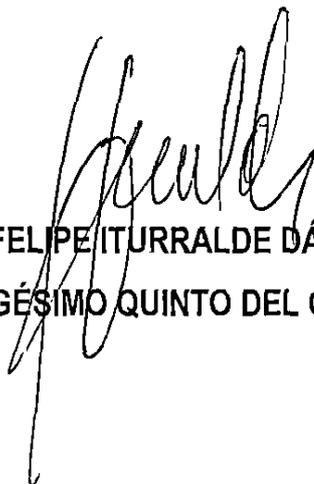
Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 25 de octubre de 2018

Validez del Certificado 30 días

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES otorgada por MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACIÓN; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL

Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura pública de la Constitución de la Compañía **“MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACIÓN”**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 11 de enero del 2013, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante mí, el 30 de octubre del 2018.

Quito, a 30 de octubre del 2018

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 78686



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	123348
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5839
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714642608	JIMENEZ SIMBAÑA JAIRO MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /30/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MAQOPERADOR S.A MAQUINARIA & OPERACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 513 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMC)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

